



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

Programa Nacional

**CUNA
MÁS**Firmado digitalmente por AMANQUI
ZEA Julieta FAU 20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.01.2023 18:08:59 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Puno, 17 de Enero del 2023

OFICIO N° 000006-2023-MIDIS/PNCM-UTPUN



Señor(a)

VALDERRAMA PACHO ULISES SALVADOR

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

JR. PUNO NRO 124, INTERIOR S/N OF DE LA MCLCP

PUNO-PUNO-PUNO

Presente. -

Asunto : Caso N°0119-2022-CTVC/PUNO

Referencia : OFICIO N°0132-2022-CTVC/PUNO

De mi mayor consideración:

En atención del documento de la referencia paso a detallar los considerados que justifican los puntos críticos por los cuales se ha levantado la alerta del comité de transparencia y vigilancia ciudadana Puno:

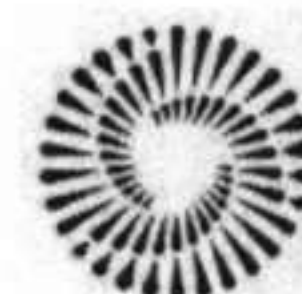
PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de diciembre del 2022, la Unidad Territorial Puno recibió la Alerta registrada como CASO N°0119-2022-CTVC/PUN, referida al funcionamiento del Servicio de Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "Niños el Progreso de Pisacoma".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "NIÑOS EL PROGRESO DE PISACOMA" del SAF, reconocido con RDE N°0001314-2021-MIDIS/PNCM de fecha 06 de OCTUBRE del 2021, está ubicado en el distrito de Pisacoma, Provincia de Chucuito, de la Unidad Territorial de Puno. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 90 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 5KQILMT





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el referido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRITICOS

1. **COMITE DE GESTION NO TIENE CRONOGRAMA DE TRABAJO. Durante las acciones de vigilancia a la presidenta del Comité de Gestión se le consultó sobre si contaban con un Cronograma de Trabajo, indicando que NO y que desconocía sobre el Cronograma de Trabajo de este año. Esto contraviene lo establecido en el numeral 4.4.3 en el ítem A Responsabilidades de la junta directiva, que indica en el ítem A.1 organizar y gestionar el servicio que brinda el PNCM en función a las siguientes responsabilidades "Elaborar y ejecutar un cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los Servicios, con asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial." De la RDE-00034-2022-MIDIS/PNCM Directiva de Modelo de Cogestión Comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del PNCM.**

La directiva: Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM- Aprobado con **RDE N°1039-2022-MIDIS/PNCM-DE.**

- Numeral 6.3.3, referido a la definición de la Junta Directiva, Es la organización de personas que representan al Comité de Gestión. Estas son elegidas en asamblea comunal, delegando en ellos la responsabilidad de representarlos para cogestionar los servicios del PNCM. Las Juntas Directivas de los Comités de Gestión deben conformarse con los siguientes miembros: presidenta/e, secretaria/o, tesorera/o, vocal 1 y vocal 2, los mismos que son reconocidos mediante Resolución de Dirección Ejecutiva del PNCM.

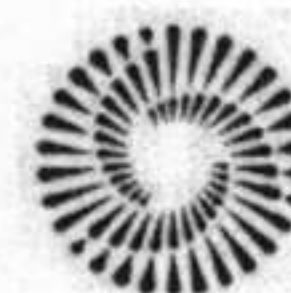
A.1) Responsabilidades de la Junta Directiva:

- Elaborar y ejecutar un cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los Servicios, con asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial.

El punto crítico se **considera INFUNDADO**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **5KQILMT**





En referencia esta observación cabe mencionar que el CG NIÑOS EL PROGRESO DE PISACOMA viene realizando una labor de voluntariado no presencial a razón de la pandemia y el estado de emergencia que decreto el gobierno sin embargo para tener un trabajo más estructurado el CG realizó el plan de trabajo para el periodo 2022 la fecha del 16 de febrero del 2022 lo cual se consta en la acta de elaboración y documento del plan de trabajo los cuales están firmados por los miembros presentes en la reunión.

Así mismo en el periodo de reactivación de todo el servicio del comité de gestión, se elaboró un acta de socialización de plan de trabajo, donde se contó con la participación de la Sra. Tesorera, secretaria, vocal y consejos de vigilancia. (anexo 1 y anexo 2)

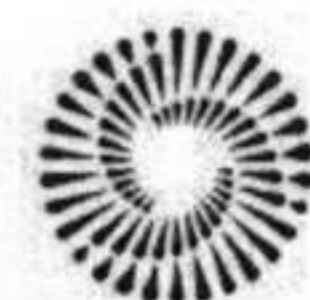
2. COMITÉ DE GESTIÓN NO INFORMÓ A LA POBLACIÓN LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN EL PRESENTE AÑO. En la entrevista también se le consultó sobre si habían informado los avances y resultados de su gestión, indicando que NO, manifestando que no tenían el acompañamiento respectivo para realizar dicha actividad, situación que estaría contraviniendo en la RDE 034-2022-MIDIS/PNCM Modelo de cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los servicios de PNCM. Numeral 4.4.3 requisitos responsabilidades de la Junta directiva, en el ítem A8) 8 Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes, líderes y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales, cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los Servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.

La directiva: Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM- Aprobado con **RDE N°1039-2022-MIDIS/PNCM-DE.**

- Numeral 6.3.3, referido a la definición de la Junta Directiva, Es la organización de personas que representan al Comité de Gestión. Estas son elegidas en asamblea comunal, delegando en ellos la responsabilidad de representarlos para cogerestionar los servicios del PNCM. Las Juntas Directivas de los Comités de Gestión deben conformarse con los siguientes miembros: presidenta/e, secretaria/o, tesorera/o, vocal 1 y vocal 2, los mismos que son reconocidos mediante Resolución de Dirección Ejecutiva del PNCM.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 5KQILMT





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

internet. Finalmente, considerar que se cuenta con ámbitos en que la comunicación es por medios comunitarios.

Si embargo pese a las dificultades que se presentan en las zonas más alejadas de la capital de departamento se viene realizando la promoción y difusión del servicio de cuna más digital en los ámbitos que son posibles.

El punto crítico se considera **FUNDADO**

Acompañante técnico y facilitadores si trabajan Informando y difundiendo el acceso a las plataformas de Cuna Mas Digital a las familias y a los miembros de la junta directiva a los por medios de whatsapp sobre la plataforma Cuna Más Digital; los contenidos plasmados en las plataformas de Facebook y YouTube (videos sobre: ¿cuentos, alimentación, consejos de crianza), además de compartir el enlace y orientarla sobre su uso. <https://www.cunamas.gob.pe/inicio/cuna-mas-digital/> (anexo 3)

CONCLUSIONES:

En el marco de la implementación de las estrategias de mejora en función a los puntos críticos formulados por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana que recoge el **Caso N° 0119-2022-CTVC/TUM** se concluye lo siguiente:

Los puntos críticos 1 y 2 tienen carácter **INFUNDADO**, por lo que es preciso mencionar que se viene tomando las medidas correctivas a fin de subsanar y optimizar nuestra intervención en el marco de los objetivos establecidos por el programa.

El punto crítico 3, es declarado **FUNDADO** en tanto lo observado se ajusta a lo dispuesto por el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

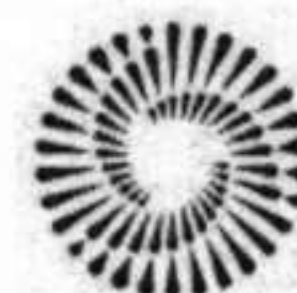
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JULIETA AMANQUI ZEA
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Se adjunta:

- Acta de elaboración de plan de trabajo (ver anexo N°01)
- Plan de plan de trabajo 2022 (ver anexo N°02).
- Acta de rendición de cuentas (ver anexo N°03).
- Evidencia de envío mediante WhatsApp del link de las plataformas de Cuna Mas digital y acceso a actores comunales y familias usuarias. (ver anexo N°04).

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **5KQILMT**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

internet. Finalmente, considerar que se cuenta con ámbitos en que la comunicación es por medios comunitarios.

Si embargo pese a las dificultades que se presentan en las zonas más alejadas de la capital de departamento se viene realizando la promoción y difusión del servicio de cuna más digital en los ámbitos que son posibles.

El punto crítico se considera **FUNDADO**

Acompañante técnico y facilitadores si trabajan Informando y difundiendo el acceso a las plataformas de Cuna Mas Digital a las familias y a los miembros de la junta directiva a los por medios de whatsapp sobre la plataforma Cuna Más Digital; los contenidos plasmados en las plataformas de Facebook y YouTube (videos sobre: ¿cuentos, alimentación, consejos de crianza), además de compartir el enlace y orientarla sobre su uso. <https://www.cunamas.gob.pe/inicio/cuna-mas-digital/> (anexo 3)

CONCLUSIONES:

En el marco de la implementación de las estrategias de mejora en función a los puntos críticos formulados por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana que recoge el **Caso N° 0119-2022-CTVC/TUM** se concluye lo siguiente:

Los puntos críticos 1 y 2 tienen carácter **INFUNDADO**, por lo que es preciso mencionar que se viene tomando las medidas correctivas a fin de subsanar y optimizar nuestra intervención en el marco de los objetivos establecidos por el programa.

El punto crítico 3, es declarado **FUNDADO** en tanto lo observado se ajusta a lo dispuesto por el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

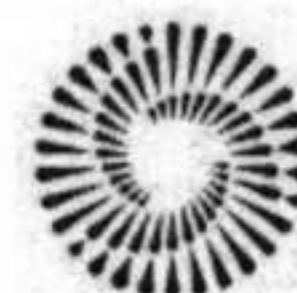
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JULIETA AMANQUI ZEA
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Se adjunta:

- Acta de elaboración de plan de trabajo (ver anexo N°01)
- Plan de plan de trabajo 2022 (ver anexo N°02).
- Acta de rendición de cuentas (ver anexo N°03).
- Evidencia de envío mediante WhatsApp del link de las plataformas de Cuna Mas digital y acceso a actores comunales y familias usuarias. (ver anexo N°04).

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **5KQILMT**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"ANEXO 1- ACTA DE ELABORACION DE PLAN DE TRABAJO DE LA JD
C.G. NÑOS EL PROGRESO DE PISACOMA

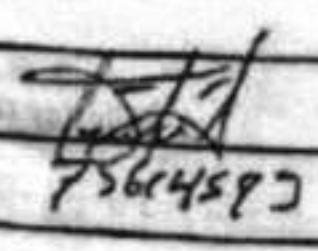
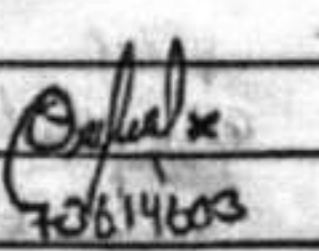
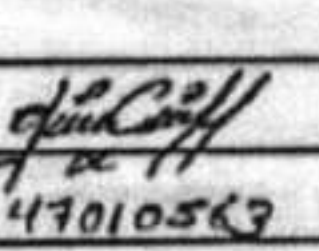
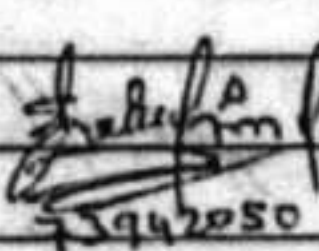
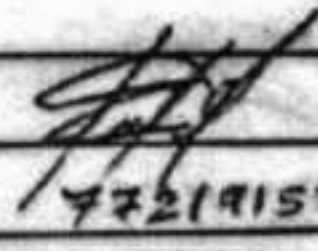
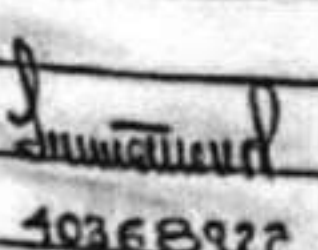
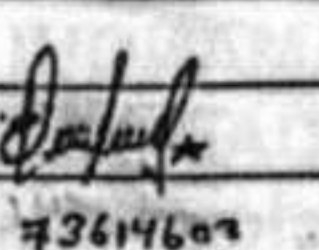
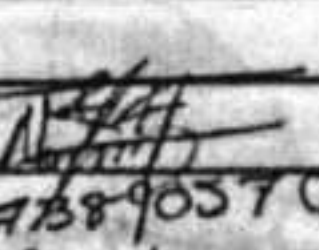
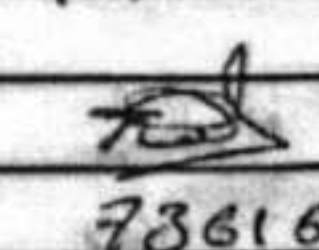
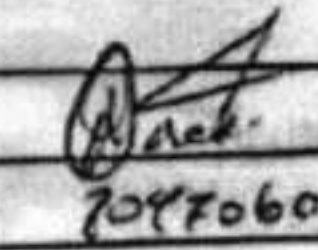
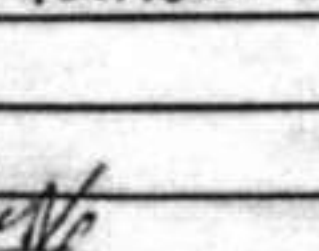
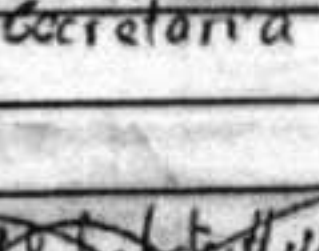
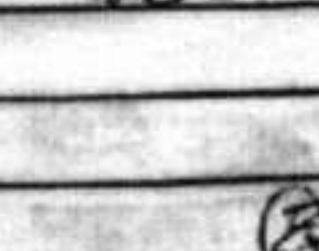
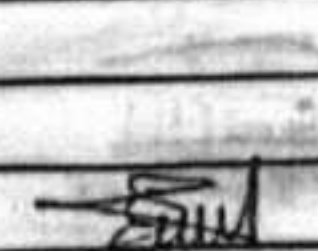
ACTA DE ELABORACION DE PLAN DE TRABAJO DEL 2022.

En el local de Cuna Más ubicado en la Av. Puro S/N del Distrito de Pisacoma, Provincia de Chumbito, nos reunimos siendo las 10:00 am. del día 16 de Febrero del 2022. la reunión se realiza con el fin de elaborar el Plan de Trabajo correspondiente al periodo del año 2022. para el cual se convoca a la Junta Directiva, Consejo de Vigilancia y Facilitadores.

Primero: Considerando que la importancia de contar con un plan de trabajo es indispensable ya que ella ayudara a regular las actividades necesarias para el buen funcionamiento del Comité de Gestión. Por ello el C.G. se reúne y conjuntamente con el AT. realiza la identificación de actividades que se realizarán de forma mensual tales como: Reunión con facilitadores y C.G. Facilitadores, Justificación de presupuestos transpridos, Promoción del servicio, Rendición de cuentas a la comunidad, Ordenar documentos del C.G., Inventario de Bienes, Participación en reconocimientos al desempeño, Acciones de Articulación, elevación de requerimientos entre otros. Asimismo se pone en conocimiento que las visitas deben ser constantes en cada mes teniendo en cuenta que la última semana del mes de Julio y del mes de Diciembre el Programa pueda considerarse libre para los Facilitadores.

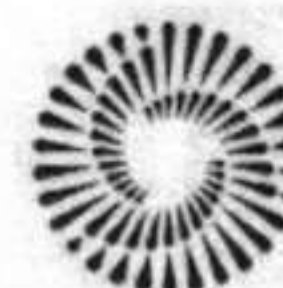
Segundo: El C.G. continuara realizando las entregas de Kit de Higiene según las Fechas que el Programa emitirá las Cartas de Nutrición y según cronograma que establezca. además que el C.G. se moldeara a otras actividades que se pueda programar.

Se concluye la reunión siendo las 12:00 pm. firmando los presentes.

 7564583	 73614603	 47010563	 55942050	 77219157
 40368922	 73614603	 73890570 Secretaría	 73616655	 70970603
 44496852	 73614603	 01802793 Local 1	 73616658 C.U.	 74250099 C.U.

Angel G Flores Chipana
ACOMPANANTE TECNICO
Programa Nacional Cuna Más

CS Escaneado con CamScanner

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.peEsta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 5KQILMT



PERÚ

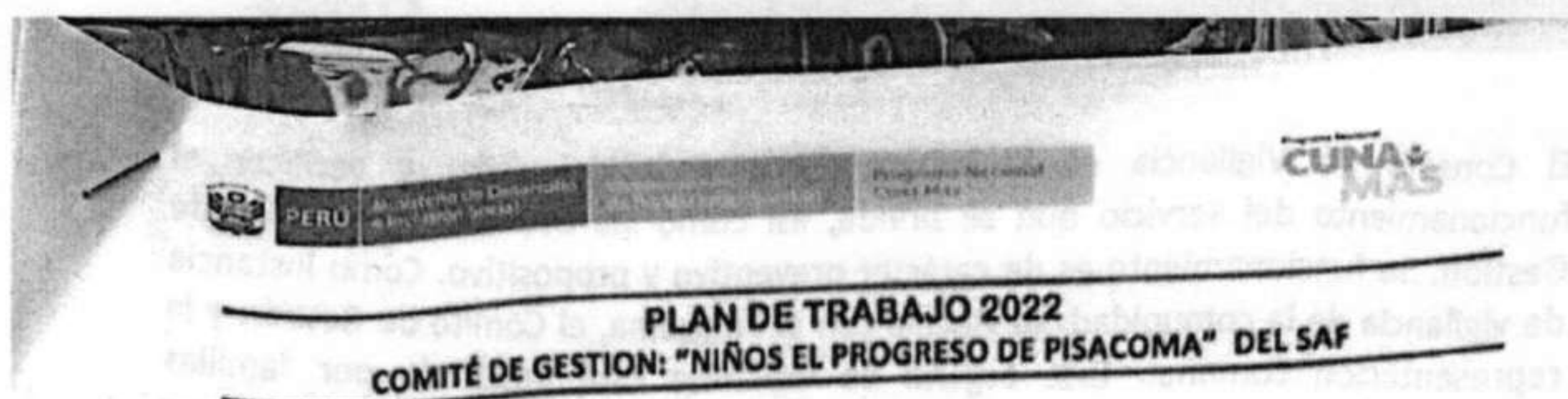
Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 2- PLAN DE TRABAJO DE LA JD - C.G. NIÑOS EL PROGRESO DE PISACOMA



I. DATOS GENERALES:

Unidad Territorial	: PUNO
Departamento	: PUNO
Provincia	: CHUCUITO
Distrito	: PISACOMA
Fecha inicio de funcionamiento CG	: 16-02-2022
Junta Directiva actual	: ACTIVO
• Presidente/a	: JUANA GUTIERREZ MAMANI
• Secretario/a	: NELLY GLORES GUTIERREZ
• Tesorero/a	: SILVIA CONDORI TICONA
• Vocal 1	: YOLANDA AYALA UMANA
• Vocal 2	: ROSA AYALA MAMANI
• Consejo de Vigilancia 1	: ZARINA CHAMBI COAQUIRA
• Consejo de Vigilancia 2	: JAKELINE COAQUIRA PILCO
• Consejo de Vigilancia 3	: ELENA CHAMBILLA BERRIOS
N° de Convenio vigente	: 059-2021
Periodo de vigencia del Convenio	: DE 22 DE OCTUBRE DE 2021 HASTA EL 22 DE OCTUBRE DEL 2025
N° de Resolución JD vigente	: 1314-2021
Periodo de vigencia de la RDE JD	: HASTA 06 DE OCTUBRE DE 2023
Meta de atención	: 90
Acompañante Técnico	: ANGEL FLORES CHIPANA
Especialista Integral	: LUZ REYNA PACCO

II. JUSTIFICACIÓN:

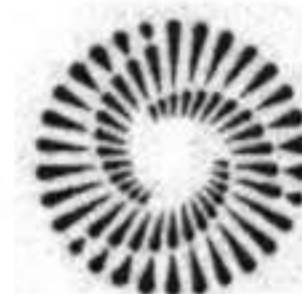
El comité de Gestión es la organización que representa a la comunidad, a las familias usuarias de los servicios que brinda el Programa Nacional Cuna Más, y a los actores voluntarios que participan en la prestación de los servicios. Tiene por finalidad constituir un espacio para la participación de la comunidad en la co-gestión de los Servicios de Acompañamiento a Familias y Cuidado Diurno.

La Junta Directiva del Comité de Gestión es el órgano de representación del Comité de Gestión, está constituido por 5 miembros activos, que representan a la comunidad, a las familias usuarias de los servicios que brinda el Programa y a los actores comunales voluntarios que participan en la prestación de los servicios.

CS Escaneado con CamScanner

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 5KQILMT





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

Programa Nacional
CUNA
MÁS

El Consejo de Vigilancia es la instancia encargada de vigilar y verificar el funcionamiento del servicio que se brinda, así como las acciones del Comité de Gestión. Su funcionamiento es de carácter preventivo y propositivo. Como instancia de vigilancia de la comunidad, se vincula con el Programa, el Comité de Gestión y la representación comunal. Este órgano de vigilancia está integrado por familias usuarias o líderes locales elegidos en asamblea de la comunidad, quienes velarán por la calidad del servicio que se ofrece y el correcto uso de los recursos.

El trabajo en equipo es el trabajo hecho por varios individuos donde cada uno hace una parte pero todos con un objetivo común. Asimismo la participación social, es un proceso social consciente, mediante el cual los individuos asumen responsabilidades en la toma de decisiones y desarrollan la capacidad de contribuir activamente a su propio desarrollo y de su comunidad; es un proceso conjunto a través del cual se plantea una corresponsabilidad entre las autoridades y los integrantes de cada comunidad para enfrentar los problemas que los aquejan. La vigilancia social es un proceso que permite la participación de las personas, la comunidad y hacer que se respeten sus derechos, en ese sentido es más que controlar u observar, asumir responsabilidades, proponer y fortalecer la labor de la comunidad a favor de la primera infancia.

Para asumir nuestras funciones como miembros de la Junta Directiva y Consejo de Vigilancia del Comité de Gestión: "NIÑOS EL PROGRESO DE PISACOMA" de manera activa y organizada, se tiene la necesidad de contar con un plan de trabajo que permita la organización, participación activa de cada uno de los miembros; es así que se formula el presente plan de trabajo en donde se planifica acciones inmediatas para lograr los objetivos del PNCM lo cual es mejorar el desarrollo infantil, para superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional.

III. OBJETIVOS

- Identificar la problemática presentada y analizar las estrategias a implementar.
- Programar actividades que se desarrollan para el adecuado funcionamiento del servicio en el Comité de Gestión.
- Elaborar un cronograma de acciones que nos permita organizar las prioridades y responsabilidades del Comité de Gestión.
- Promover la participación de los miembros del comité de gestión y otros actores comunales.

IV. RESPONSABLES

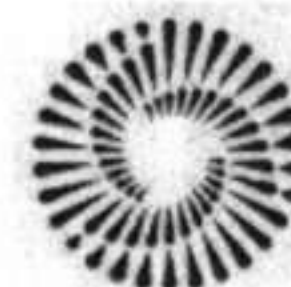
Junta Directiva del Comité de Gestión:

- | | |
|----------------|--------------------------|
| • Presidente/a | : JUANA GUTIERREZ MAMANI |
| • Secretario/a | : NELY FLORES GUTIERREZ |
| • Tesorero/a | : SILVIA CONDORI TICONA |
| • Vocal 1 | : YOLANDA AYALA UMANA |

Escaneado con CamScanner

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 5KQILMT





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Mas

Programa Nacional CUNA+MÁS

• Vocal 2

: ROSA AYALA MAMANI

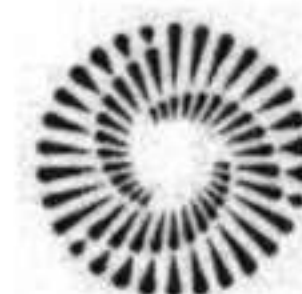
V. RESPONSABILIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

- Organizar, gestionar y monitorear los servicios que brinda el PNCM.
- Gestionar, administrar oportuna, eficaz y eficientemente los recursos financieros y bienes transferidos por el PNCM, los mismos que serán destinados exclusivamente para la implementación y funcionamiento del servicio.
- Informar oportunamente al PNCM de la necesidad del cambio de miembros de la Junta Directiva, a fin de proceder con la nueva elección y reconocimiento respectivo, de conformidad con los procedimientos establecidos en la presente directiva.
- Monitorear y evaluar la calidad en la implementación y funcionamiento del Servicio, informando inmediatamente a la UT sobre cualquier irregularidad que afecte el funcionamiento y/o operatividad del Comité de Gestión o la integridad de los usuarios del servicio.
- Implementar las disposiciones técnicas y/o legales que comunique el Jefe de la UT y/o Sede Central del PNCM, en el marco del Convenio de Cooperación suscrito entre el comité de gestión y el PNCM.
- Ejecutar los procesos de adquisición de bienes y servicios de acuerdo a los lineamientos y procedimiento establecidos por el PNCM en los casos que corresponda.
- Promover y fomentar la participación de las familias usuarias, las organizaciones sociales de base y la comunidad, en las acciones que el PNCM desarrolle a favor de la primera infancia.
- Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes, lideresas y familias de la comunidad, en sus reuniones (asamblea comunal o comunales cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los Servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.
- Promover la participación de veedores (Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana CTVC y/o representantes de la Defensoría del Pueblo y otros que se considere pertinente), en las asambleas comunales para la elección de miembros de juntas directivas, cierre de Comité de Gestión y otros.
- Atender los requerimientos de información solicitados por el Consejo de Vigilancia, la CTVC y otros que le hayan sido indicados por el Acompañante Técnico de la UT correspondiente.
- Cumplir con lo establecido en los mecanismos de anticorrupción contemplados en los Convenios de Cooperación / Adenda de Convenio de Cooperación contenida en el Procedimiento de Suscripción y Renovación de Convenios de Cooperación con los Comités de Gestión del Programa Nacional Cuna Mas.

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Escaneado con CamScanner

Esta es una copia automática impresa de un documento electrónico generado en el Programa Nacional Cuna Mas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 5KQILMT





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N°	Actividades	Responsable	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
1	Reunión con otros actores comunales (Facilitadoras, Apoyo Administrativo)	Presidenta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		

Presidente(a) del Comité de Gestión
"JUANITA GUTIERREZ MAMANI"
UT - PUNO

Vocal2 del Comité de Gestión
"YOLANDA AYALA UMANA"
UT - PUNO

Tesorero(a) del Comité de Gestión
"NELLY FLORES GUTIERREZ"
UT - PUNO

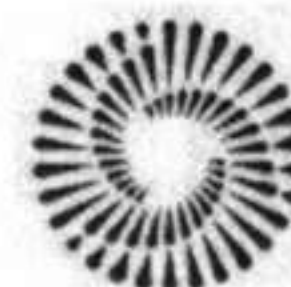
Vocal2 del Comité de Gestión
"ROSA AYALA MAMANI"
UT - PUNO

Secretario(a) del Comité de Gestión
"SILVIA CONDORI TICONA"
UT - PUNO

acompañante TECNICO
Programa Nacional Cuna Mas
MIDIS

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 5KQILMT





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**ANEXO 3- ACTA DE INFORME A LA COMUNIDAD DE LOS AVANCES Y RESULTADOS Y
RENDICION DE CUENTAS.****ACTA DE REUNION CON LA IAL PISACOMA - COMUNIDAD**

En el distrito de Pisacoma, Provincia de Chincha, Departamento de Pisco, siendo las 10:00 am del día 24 de Setiembre del 2022, nos reunimos las instituciones que intervienen en el Distrito de Pisacoma en las instalaciones de la sub oficina de Desarrollo Social. En la reunión están presentes: la Municipalidad, PNP, Sunker, Pensi65, Centro de Salud, Programa Nacional Avenir, Programa Nacional Cuna Más. Los temas a tratar son de acuerdo al fin de cada institución, iniciando con la siguiente:

Primero = se aborda el tema de Violencia contra la Mujer para el cual se realiza pequeños de actividades para superar el tema mencionado. Así mismo se realiza plan para las actividades a desarrollar.

Segundo = la Municipalidad del Distrito menciona que para cualquier actividad que desarrollen podamos contar con ellos para la organización de reuniones de socialización. Así mismo se acuerda que el 26 de Setiembre del 2022 se realice una reunión IAL en la Provincia, para evaluar la manera que se fue en el mes.

Tercero = se trata el tema de la anemia, Contando CREO, consumo de hierro en niños menores de 36 meses, para ello se realiza una serie de actividades como campañas, de orientación que se realicen en el mes de Setiembre.

Cuarto = El Comité de Gestión inicia con la ejecución de Rendición de Cuentas de los meses de enero hasta el mes de Julio del 2022, indicando que llega presupuesto para Kit de higiene y Protección, Kit de implementos sanitarios del Facilitador, Kit de implementos sanitarios de la Junta directiva y además gastos administrativos de cada mes; indican que todo el proceso se realiza con transparencia y se facilita una copia para que cualquier persona pueda conocer de los presupuestos ejecutados.

Se concluye la reunión siendo las 3:00 pm de la tarde.

Angel G. Flores Chipana
ACOMPANANTE TECNICO
Programa Nacional Cuna Más
MIDIS

JOEL CESAR CHUMBIROY DAVILA
SS - PNP

Lic. Vany Beatriz Rojas Chacabarro
NUTRICIONISTA
CNP 8080



EXCMO. ALCALDE DISTRITAL
DNI N° 01803019
JESUS DE LA FUENTE
PISACOMA



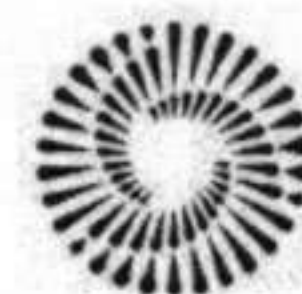
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISACOMA
Boris A. Tapia Gutierrez
SUBGERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

Jaine Mamani Ticona
DNI N° 714751
Responsable de Desarrollo Social - Pisco

Escaneado con CamScanner

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 5KQILMT





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



[Handwritten signature]
MIMP - AURORA
Estrategia Rural Pisacoma
[Handwritten signature]
Palc. Reynaldo Ruddy Bustina Capaca
GESTOR LOCAL

[Handwritten signature]
PN PAIS
CIR Yaniri Cico Chingo

[Handwritten signature]
73614603

[Handwritten signature]
77264157

[Handwritten signature]
42414816

[Handwritten signature]
45468629

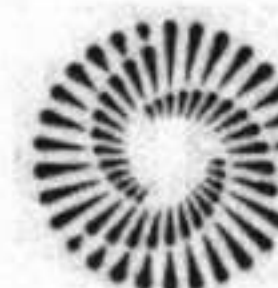
[Handwritten signature]
73942080

[Handwritten signature]
47010563

CS Escaneado con CamScanner

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 5KQILMT





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

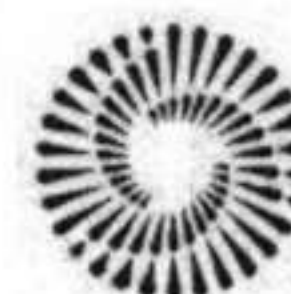
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 04.- ENVIO MEDIANTE WHATSAPP DE LOS LINK DE LAS PLATAFORMAS DE CUNAMAS DIGITAL Y ACCESO DE PARTE DE LOS ACTORES COMUNALES Y FAMILIAS USUARIAS.



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 5KQILMT





PERÚ

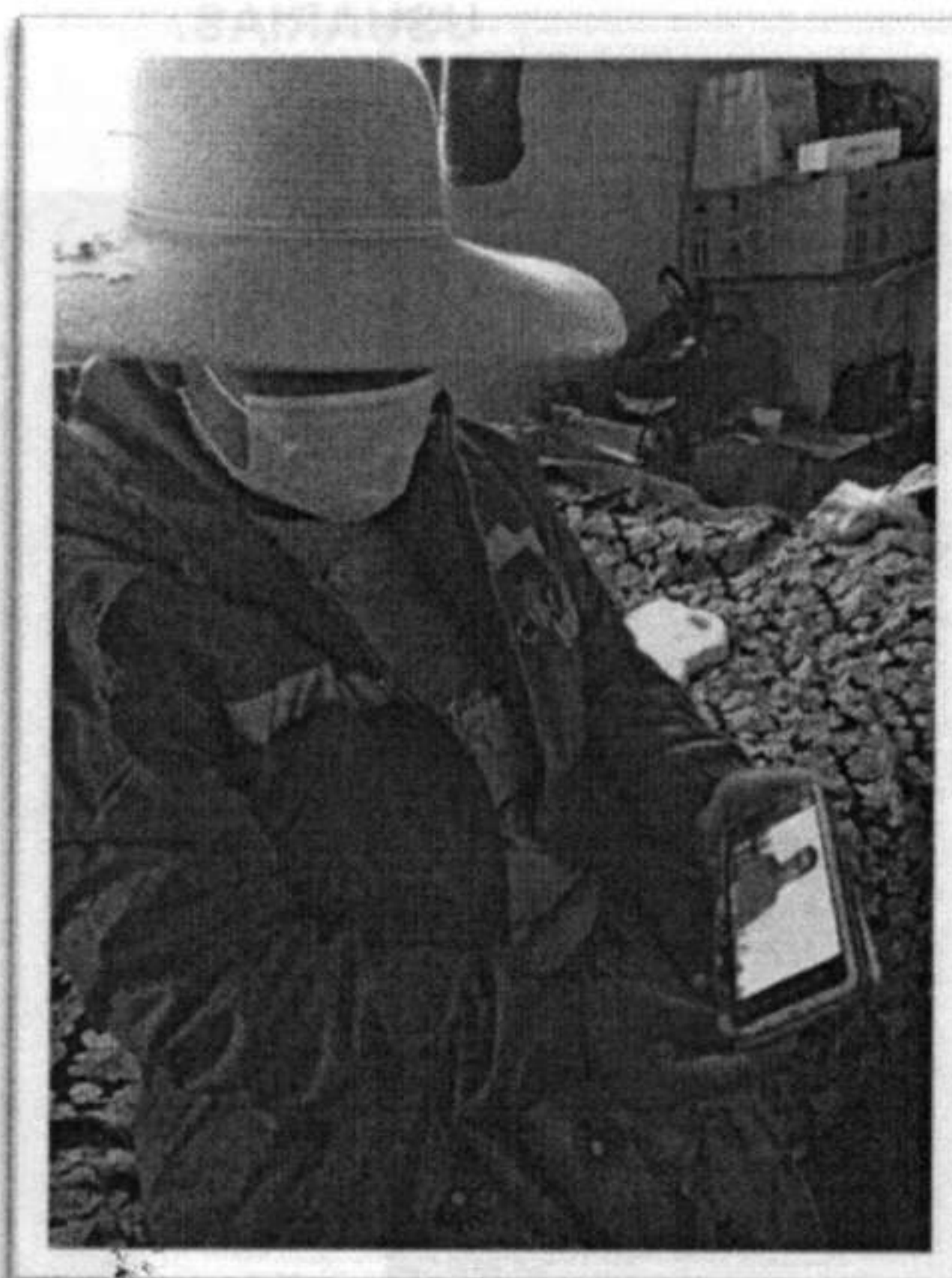
Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

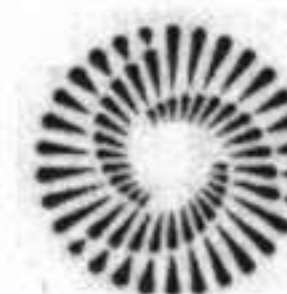
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FACILITADOR ACCEDIENDO A LA PLATAFORMA DE CUNAMAS DIGITAL.



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 5KQILMT





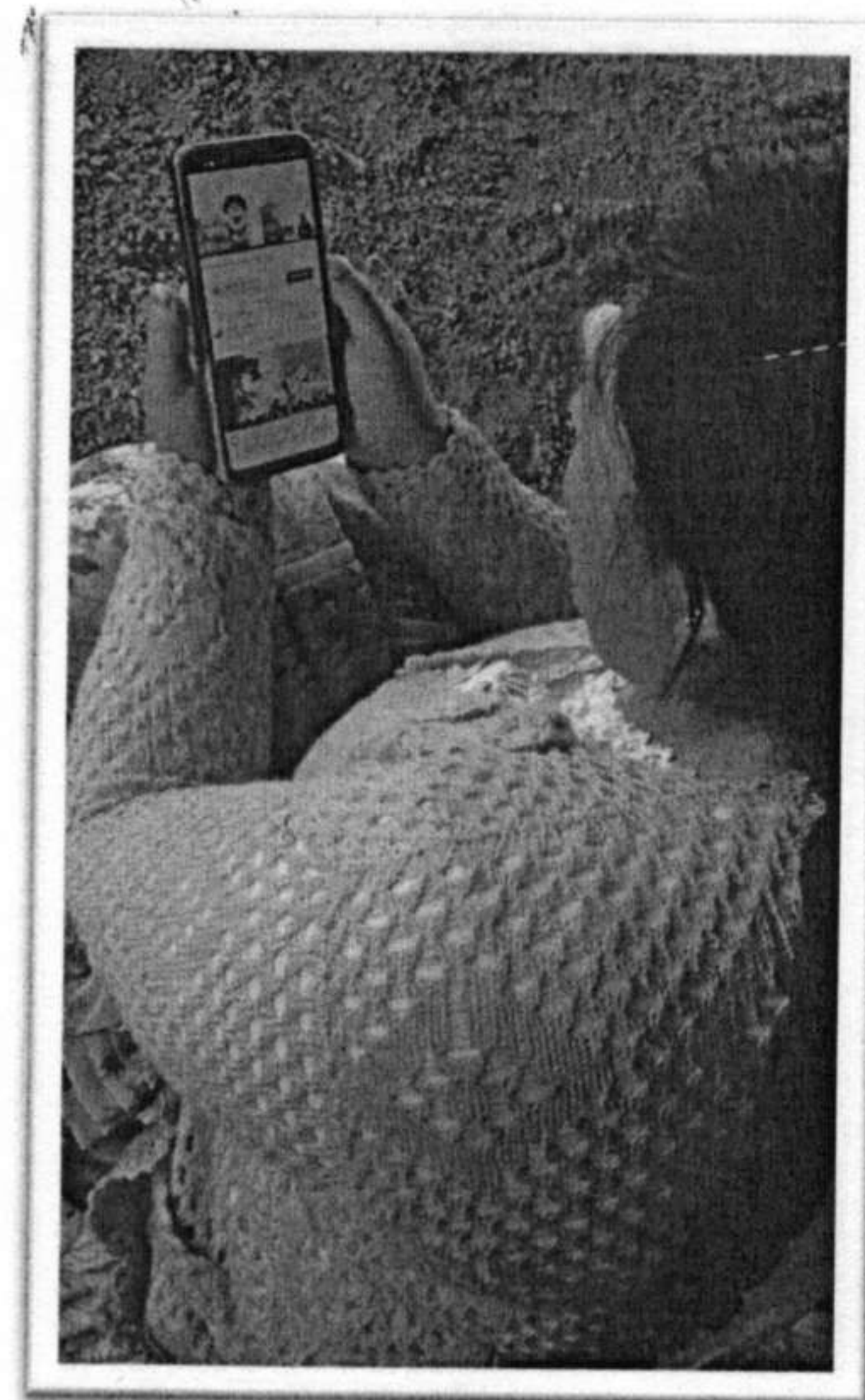
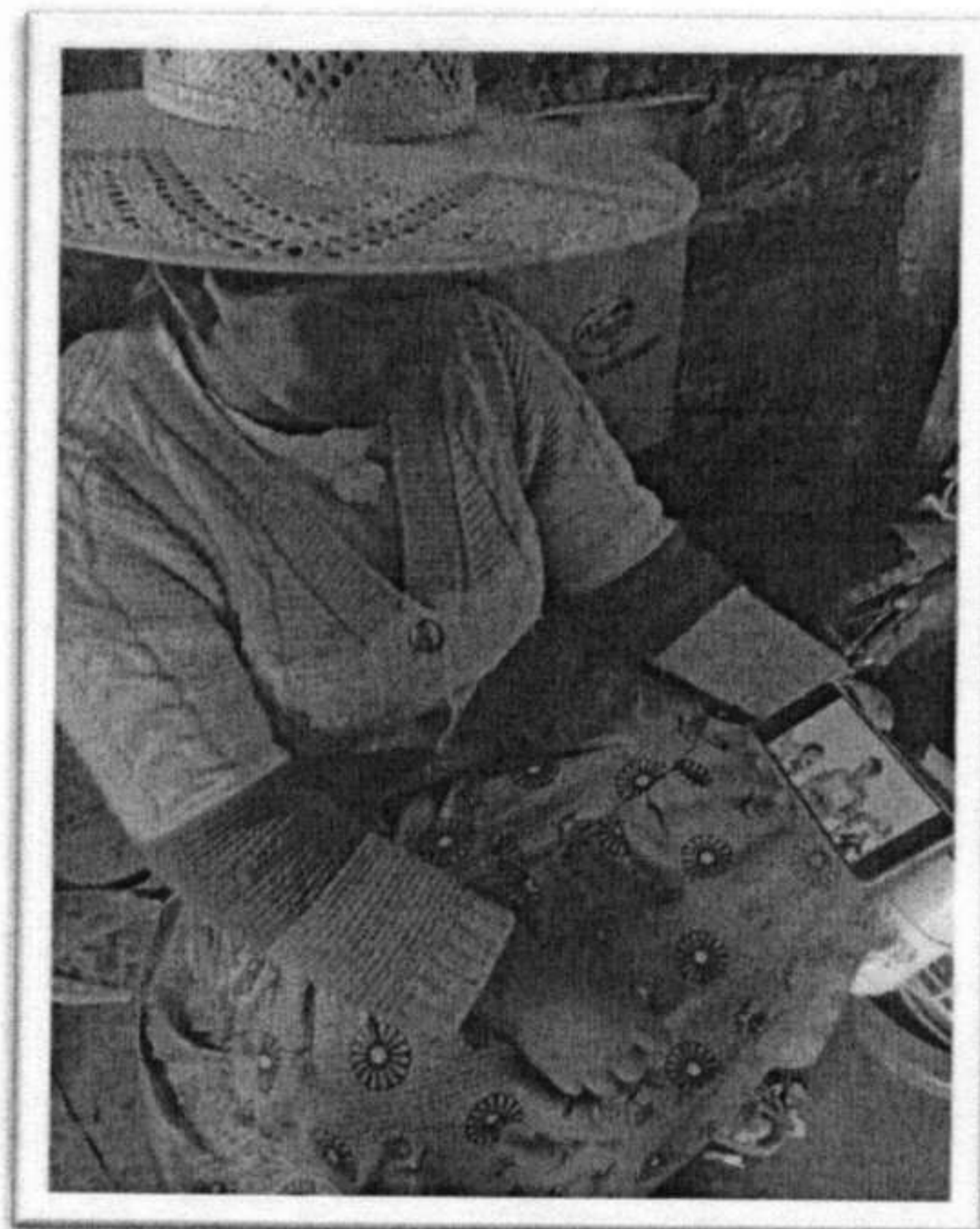
PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **5KQILMT**

